



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

217/00

Salta, 08 MAYO 2008
Expediente N° 12.203/90

VISTO:

La Resolución Interna N° 163/99, mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Carrera de Postgrado de Especialista en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N° 12.233/98 se tramitó la modificación del Plan de Estudios de la Carrera mencionada.

Que, la modificación del Plan de Estudios se aprueba mediante Resolución CS N° 023/00 y que el proyecto de modificación incluye el presupuesto.

Que, en el año mencionado no se dictó la Carrera de Especialista en Salud Pública.

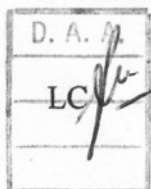
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar establecido que en el año 1.999 no se dictó la Carrera de Especialista en Salud Pública.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Npt. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO